



BOLETO
(PASE DE ABORDAR)

OMNIBUS DE MEXICO, SA DE CV

REPUBLICA DE PERU #301 COL. LAS AMERICAS C.P. 20230 AGUASCALIENTES,
AGS. RFC OME561118AA8

"CONTRIBUYENTE DE LOS COORDINADOS" "EFECTOS AL PAGO"

Recibo del Banco:

Autorización del Banco: 1483101331/220010

Id. Pedido del Banco: 72739770

Salida JUEVES 22/01/2026 10:45 Forma de Pago TB

Nit 2262 Corrida 1110198 Tipo Servicio SERVICIO PLUS

Origen

Destino

ZAPOPAN, JAL

TEPOTZOTLAN, MEX

RAUL BAEZ GARCIA

Subtotal
\$1,031.90
Monto IVA
\$165.10
Monto Total
\$1,197.00

NO. ASIENTO TIPO ASIENTO No. Operación

5

ADULTO

304547003



7-304547003

Regreso LUNES 26/01/2026 22:00 Forma de Pago TB

Nit 2262 Corrida 905002 Tipo Servicio SERVICIO PLUS

Origen

Destino

TEPOTZOTLAN, MEX

ZAPOPAN, JAL

RAUL BAEZ GARCIA

Subtotal
\$977.59
Monto IVA
\$156.41
Monto Total
\$1,134.00

NO. ASIENTO TIPO ASIENTO No. Operación

5

ADULTO

304547005



7-304547005

Subtotal	Monto IVA	Promoción	Financiamiento Mensual	Monto Total
\$2,009.49	\$321.51	1 UNI	\$0.00	\$2,331.00

Aceptación de Condiciones de Servicio Electrónico

El Portador de este Pase de Abordar ha leído y aceptado incondicionalmente los términos y condiciones del servicio publicados en la página web.

Para abordar la unidad, es necesario presentar este pase de abordar de manera digital o impreso al conductor de la unidad.

El pasajero debe presentarse en el andén correspondiente para abordar 15 minutos antes de la salida de su viaje.

Los menores de edad deben viajar acompañados por un adulto con boleto pagado.

Este pase de abordar no es cancelable y no se realiza ninguna clase de reembolso.

Este pase de abordar es válido únicamente para la fecha y hora indicada, no abordar la unidad en tiempo y forma derivará en la pérdida de su viaje.

Podrán realizarse cambios de hora y fecha de este pase de abordar en las taquillas siempre y cuando se realicen 60 minutos previos a su fecha y hora de salida.

Usted tiene derecho a viajar con un máximo de 2 piezas de equipaje. En caso de extravío del equipaje documentado se sujeta a lo previsto en la Ley de vías generales de comunicación y su reglamento, así como a lo estipulado en la ley de caminos, puentes y autotransporte federal.

El equipaje del cliente se considera como pertenencias de uso personal, otros objetos es considerado carga y tendrá un costo de \$60 (Sesenta Pesos M.N.) por cada pieza. Deberá conservar su boleto y contraseña de equipaje para cualquier aclaración.

Solo se permiten bolsas de mano o mochilas pequeñas en la cabina de la unidad y que se puedan colocar en los portaequipajes.

No se permite viajar con animales exóticos o en peligro de extinción.

No se permite la portación o transportación de armas de fuego, armas blancas tales como navajas, cuchillos, picahielos, etc. así como objetos o sustancias peligrosas (tanques de gas, oxígeno, solventes, etc.).

Se permite la transportación de mascotas domésticas (perros y gatos), siempre y cuando viajen en su unidad transportadora, sedados, y dentro de las cajuelas de la unidad. El pasajero entiende y es sabedor que la transportación de sus animales corre bajo su propio riesgo.

Se permite el abordaje y transportación de perros guía en la cabina de pasajeros a clientes con deficiencia visual de manera gratuita. El perro guía deberá viajar en el pasillo, a un costado del cliente, sin obstruir el mismo. En todo momento deberá estar sujetado con su correa y bozal, y en caso de requerirse deberá presentar un distintivo de carácter oficial que lo acredite como perro guía.

Quién aborde con este boleto electrónico se compromete a la utilización en todo momento del cinturón de seguridad.

Por tu seguridad y por la de todo nuestro pasaje, al comprar este boleto electrónico y presentarlo para abordar, te comprometes a presentar alguna de las siguientes identificaciones.

INE
PASAPORTE MEXICANO
CÉDULA PROFESIONAL
LICENCIA DE CONDUCIR

A quién sea sorprendido portando o presentando una identificación apócrifa, será reportado ante la Fiscalía General de la República. Evita consecuencias jurídicas.

Todo el equipaje deberá ser documentado en las cajuelas de la unidad y solo será entregado a quien presenta la contraseña entregada al abordar.

No se permite abordar a quien se encuentre intoxicado por sustancias psicotrópicas, estupefacientes o alcohólicas o que represente una amenaza para nuestro personal y nuestros pasajeros.

Toda persona que aborde el autobús se compromete a guardar en todo momento una conducta respetuosa para con los demás pasajeros y la tripulación.

En caso de que el comprador o quien exhiba este boleto electrónico al momento del viaje no cumpla con alguna de las condiciones señaladas en el mismo, no será posible solicitar su reembolso.

Se recomienda el uso de cubrebocas y llevar consigo gel antibacterial de bolsillo y usarlo de manera constante. Usar el estornudo de etiqueta.